

EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Martha Beatriz PINEDO CORRALES*

SUSMARIO: I. *Introducción*. II. *¿Cómo ha fortalecido la cultura jurídica?* III. *Conclusiones*. IV. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Agradezco la cordial invitación de las autoridades del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para hacerme partícipe de esta mesa correspondiente a las bibliotecas jurídicas en los Poderes Federales.

Este trabajo tiene como objetivo aportar un panorama general sobre el funcionamiento y composición del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se plantean las siguientes interrogantes: ¿cómo fortalece el Sistema Bibliotecario la cultura jurídica y cuál es su vinculación con la sociedad?

Para responderlas se expone una serie de datos relativos a los antecedentes del Sistema Bibliotecario, la descripción de los distintos elementos que componen su acervo, su modelo de gestión, así como diversas relaciones de las obras más consultadas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Sistema Bibliotecario, ha facilitado el acceso del material bibliohe-

* Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

merográfico especializado en el entendido de que constituye una parte fundamental en la toma de decisiones de la función jurisdiccional, así como de la gestación de nuevas ideas, opiniones y perspectivas vitales dentro de una sociedad innovadora; con el objetivo de ofrecer y crear nuevo conocimiento.¹

El Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nace en 1868, cuando el Pleno comisionó al Magistrado José María Lafragua para formar una biblioteca al servicio de los impartidores de Justicia Federal.

Posteriormente en 1887, bajo la presidencia del Ministro Ignacio L. Vallarta, se recalcó la necesidad de apoyar la labor jurisdiccional, es entonces que se da impulso a la actualización de la colección bibliográfica y hemerográfica.

Más adelante, con la inauguración del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1941, se asignó un espacio apropiado para instalar la biblioteca del Alto Tribunal que garantizara el resguardo y desarrollo de sus colecciones, el cual fue distinguido con el nombre de la señora Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo.

En 1995, con la refundación del Máximo Tribunal, la Biblioteca quedó incorporada al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Más tarde, en 1999, la demanda de los usuarios de información bibliográfica y hemerográfica en el país, específicamente servidores públicos adscritos a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como Juzgados de Distrito, dio paso a la integración del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se compone de una biblioteca central, cuatro bibliotecas en el área metropolitana, 45 bibliotecas en las principales ciudades del país y una en la sede histórica localizada en Ario de Rosales, Michoacán.

¹ Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/biblioteca-digital> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

Actualmente el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte² cuenta con más de 1'470,000 ejemplares especializados en materia jurídica y asignaturas afines, bases de datos especializadas en Derecho y Ciencias Sociales, una biblioteca digital, así como una Colección histórica que alcanza una cifra de 8,414 ejemplares. Su obra más antigua data de 1624 correspondiente al *Prontuario de obras apostólicas de derecho Canónico* de Josephi Mascardi Ivris Sarzanensis escrita en latín; asimismo, destacan:

- *El Digesto del emperador Justiniano*/traducido por el licenciado Don Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca [1872-1873], consta de 3 volúmenes en texto a dos columnas en latín y español.

Así como los:

- *Votos de Ignacio L. Vallarta en los negocios más notables* / [1879], consta de 4 volúmenes.

Cabe resaltar que su acervo bibliohemerográfico³ incluye material en diversos idiomas: 84% en español y el 16% en idiomas como inglés, francés, italiano, portugués, catalán, ruso, griego, japonés y alemán, el cual está organizado en: Acervo General, Folletos, Discos Compactos, Tesis recepcionales, Publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Revistas y la Colección Histórica.

Entre los títulos de mayor consulta se encuentran los diccionarios, obras de doctrina práctica que contienen formularios

² Véase el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/acerca-del-sistema-bibliotecario> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

³ Véase acerca de la consulta del acervo bibliohemerográfico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xix/consulta-sala> (fecha de consultado el 2 de junio de 2020).

para elaborar un amparo, legislación comentada, entre otros. Basten como muestra los siguientes títulos:

- 1) Práctica forense del juicio de amparo / Ismael Camargo González
- 2) Diccionario de derecho penal / Francisco Pavón Vasconcelos
- 3) Formularios judiciales en materia de amparo / Ángel Durán Pérez
- 4) Práctica forense civil y familiar / Carlos Arellano García
- 5) Introducción al estudio del derecho / Leonel Pereznieto Castro
- 6) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada
- 7) Diccionario de derecho
- 8) Ley de Amparo comentada
- 9) Diccionario jurídico
- 10) El nuevo sistema de justicia penal

Otro punto de interés refiere a su modelo de gestión, el cual es centralizado en sus procesos de selección, procesamiento técnico y distribución de material bibliográfico y hemerográfico, así como en la administración de convenios en materia de préstamo interbibliotecario. Los servicios de atención a usuarios, la organización y control del acervo y, la elaboración de inventarios, se llevan a cabo de manera descentralizada.

Entre los aspectos que se consideran para la adquisición de material bibliográfico y hemerográfico se encuentra el análisis del índice de litigiosidad por materia en los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas en donde se ubican las Bibliotecas, la satisfacción de las necesidades de información, el contenido temático, la actualidad de la publicación, la disponibilidad de ejemplares, el idioma, entre otros.

El material bibliográfico y hemerográfico que se ingresa a la colección del Sistema Bibliotecario procede de la compra, el can-

je y la donación, así como la dotación ordinaria de obras editadas por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cabe destacar corresponden a 7,778 ejemplares.

Es menester señalar que se realizan catalogaciones en la fuente de las obras editadas por este Alto Tribunal de conformidad con las Políticas de Normalización para el análisis y codificación de materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y recursos electrónicos de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, que contemplan en su estructura el uso del Código RDA (por sus siglas en inglés *Resource Description and Access*) que es el nuevo código de catalogación que ha sustituido a AACR2 (Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición), el cual está diseñado para la descripción de documentos digitales, y en materia de clasificación incluye la de nuestro Sistema de Clasificación Local (que consiste en la división de materias propias a nuestro sistema jurídico romano-germánico) y del sistema LC (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, *Library of Congress*), así como los términos temáticos obtenidos del Tesauro Jurídico de este Alto Tribunal, que permiten ofrecer a los usuarios información especializada en materia bibliotecológica.

Entre las publicaciones elaboradas y editadas por el Alto Tribunal más consultadas se encuentran, entre otras:

- 1) *Documentos constitucionales y legales relativos a la función judicial: 1810-1917* / Lucio Cabrera Acevedo.
- 2) *Manual del justiciable en materia de amparo* / presentación por los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009.
- 3) *Memoria histórica del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* / investigación y texto de Hugo Castillo García, de 1999.
- 4) *La jurisprudencia en México* / presentación por las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga María Sánchez

- Cordero de García Villegas y por el Ministro Mariano Azuela Güitrón. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
- 5) *Historia de la justicia en México, siglos XIX y XX* / AAVV., presentación por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.

II. ¿CÓMO HA FORTALECIDO LA CULTURA JURÍDICA?

El derecho de acceder a la información es la base para que los ciudadanos puedan formar y sostener una sociedad libre, por lo que las bibliotecas jurídicas desempeñan un papel protagonista para generar conocimiento; es decir, son un legado invaluable dado que los que se acercan a las bibliotecas serán capaces de conocer su historia y mejorar su entorno.

En definitiva, a través de los medios y servicios que ofrecen las bibliotecas se forman personas activas de su propia comunidad, que contarán con mejores herramientas de análisis y aportarán su propia identidad en la construcción de una sociedad democrática y participativa.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha conformado un acervo cuyo contenido está orientado a lectores de entre siete y once años de edad, esto con base en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo octavo, que señala: "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos como lo son la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral".⁴

Dicha colección infantil, que se ofrece en las salas de consulta de los centros de información jurídica que integran el Sistema Bi-

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

blotecario de este Alto Tribunal, está compuesta de cuentos clásicos, contemporáneos o modernos sobre valores, conocimientos de cultura general, historia, tradiciones y actividades lúdicas, especialmente seleccionados para apoyar el desarrollo intelectual de los niños y las niñas, así como dotarlos de herramientas para desenvolverse en sociedad con base en criterios que den solidez a sus relaciones humanas.

La colección se compone de 1,252 títulos en 4,060 ejemplares. En complemento a esta colección, a fin de promover el respeto a los derechos humanos de las niñas y los niños, el último viernes de cada mes se organizan actividades de fomento de la lectura; como pueden ser: narraciones de cuentos, lecturas grupales, talleres de apoyo a la escritura, ejercicios de discusión, entre otros, los cuales impulsan su desarrollo intelectual y les brindan herramientas para desenvolverse en la sociedad.

Entre los títulos que destacan se mencionan los siguientes:

- 1) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para las niñas y los niños de México* de Jaime Miguel Moreno Garavilla, presentado por el Ministro Juan N. Silva Meza.
- 2) *Iguales, pero diferentes* de Jenny Sue y Kostechi-Shaw.
- 3) *Al parejo. Un itinerario de equidad* de Mónica González Dillon.
- 4) *Diversidad. Somos diferentes, únicos y especiales* editado por Párramón.
- 5) *Tolerancia un quehacer humano* de María Guadalupe Morfín Otero.
- 6) *El acuerdo. Un itinerario para la convivencia* de Fabricio Vanden Broeck.
- 7) *Valores para la convivencia* de Esteve Pujol i Pons.
- 8) *La revolución para niños* de Nélica Galván.
- 9) *La biblioteca nocturna* de Kazuno Kohara.

Asimismo, el Alto Tribunal, consciente de su compromiso institucional e inclusivo con la sociedad y con el propósito de atender a la comunidad con discapacidad visual, ha integrado

entre sus servicios el apoyo durante la consulta de sus acervos, a usuarios invidentes o con baja visión, mediante el uso de Tiflotecnología que se define como el conjunto de técnicas, conocimientos y recursos encaminados a procurar a las personas con ceguera o deficiencia visual los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología en el cual se realizan verbalizaciones e impresiones en el sistema de escritura Braille.

También dispone de un acervo bibliográfico impreso en Braille, con literatura clásica, legislación de diversa índole y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del mismo modo cuenta con algunos ejemplares en versión audible. De reciente adquisición, se cuenta con una colección de texto infantil. Adicional a ello, se busca realizar ajustes razonables en las salas de consulta de las bibliotecas del Sistema, a fin de que ofrezcan las condiciones de accesibilidad para todas las personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Cabe precisar que la tecnología de apoyo con que se cuenta le permite al usuario emular la lectura de cualquier texto a través de un escáner convencional y un lector de pantalla.

En ese sentido, para realizar la conversión de algún texto al sistema de escritura Braille se utiliza el programa Duxbury,⁵ en la modalidad de español sin contracciones y una impresora Everest-D 4X4 y, a fin de reducir el volumen propio de la impresión en Braille se emplea el Inter punto, lo que significa grabar por ambos lados cada hoja de cartulina convencional.

Para las versiones audibles se utiliza el software *Open Book* versión 9.0, para que cualquier documento o imagen con reconocimiento de caracteres pueda ser emulado en su lectura, al tiempo de ofrecer la conversión en formato digital MP3.

Además, en la sala de consulta se han colocado atriles con láminas de aluminio grabadas en el sistema de escritura Braille, con la información relativa a los servicios, además de la descrip-

⁵ Se puede hacer uso de esta herramienta ingresando a la siguiente página web: <http://tecnayudas.com.ar/software-traductor-de-texto-braille-duxbury/> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

ción del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora bien, en una época en la que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) permiten el acceso a diversas herramientas digitales se vuelve imperioso dotar a las bibliotecas con bases de datos y recursos especializados que permitan fortalecer a los usuarios mediante plataformas digitales, asegurando con ello información jurídica actualizada, relevante y que pueda consultarse a distancia. Así, el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación incorpora tecnología virtual o digital al sistema bibliotecario tradicional.

Es por ello que las bases de datos especializadas con que cuenta el Sistema Bibliotecario coadyuvan para satisfacer las necesidades de información y complementar el acervo bibliohemerográfico al permitir encontrar y recuperar documentos novedosos tanto de contenido jurídico, como de las materias relacionadas.

Cabe precisar que las bases de datos son conjuntos de información electrónica almacenada en un servidor, que se sistematiza por materia y se actualiza continuamente, integradas por libros y artículos de revistas, que por su naturaleza suelen ofrecer información novedosa. Se caracterizan por ser especializadas y servir de complemento para la investigación. Las bases de datos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone a disposición del público son especializadas en materia jurídica y ciencias afines.

Para acceder a estas bases de datos, el público usuario puede acudir directamente a cualquiera de la Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se encuentran en todo el país, a fin de que a través del servicio de consulta en sala se les proporcione el acceso.

Entre las plataformas más consultadas se encuentra E-libro⁶ con un promedio de 360 investigaciones mensuales, Tirant onli-

⁶ Véase la base de datos de E-libro, disponible en: <http://elibro.com/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

ne México⁷ y Vlex⁸ Global, plataformas que ofrecen la posibilidad de acceder de manera ágil a una gran cantidad de información organizada mediante criterios estandarizados; por lo que son herramientas de gran utilidad y versatilidad a fin de identificar los documentos de interés y simplificar las gestiones de consulta para el usuario.

Cuentan con un buscador de información intuitivo, una interfaz en español y traductores a diversos idiomas, tutoriales y apoyo en línea.

También ofrecen servicios complementarios como actividades de formación, foros de debate, servicios de diseminación selectiva de la información, alertas, suscripción a boletines de novedades y librería virtual, entre otros.

Con el objetivo de compartir y contar con material bibliográfico ajeno a nuestro acervo, el Sistema Bibliotecario ha celebrado 58 convenios de colaboración en materia de préstamo interbibliotecario con diversas universidades, instituciones públicas, órganos legislativos locales y federales.⁹

También se ha desarrollado un Tesauro Jurídico, el cual es un instrumento lingüístico para controlar los términos extraídos de los acervos jurídicos bajo resguardo del Centro de Documentación; estos son: expedientes, bibliohemerografía y legislación. Estos términos se utilizan a su vez para localizar información de forma eficaz. Dicho de forma coloquial, el tesauro nos ayuda a tematizar los acervos documentales. El apoyo de la biblioteca hacia el tesauro es bidireccional, éste se nutre o alimenta de los

⁷ Véase la base de datos de Tirant online México, disponible en: <https://www.tirantonline.com.mx/tolmex/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

⁸ Véase la base de datos de Vlex, disponible en: <https://vlex.com.mx/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

⁹ A mayor abundamiento, el 50% de los convenios celebrados en la Ciudad de México corresponden a Universidades y Escuelas de enseñanza superior, entre las que destacan: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de la Américas, la Universidad Marista, la Universidad Panamericana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otras.

términos contenidos en los libros y revistas de la biblioteca; pero no solamente de éstos, sino también de términos contenidos en expedientes y legislación, luego esos vocablos se utilizan para la tematización, lo cual nos brinda tres ventajas: la primera, recuperar la información de forma efectiva, la segunda, ampliar y dirigir las opciones de consulta de los usuarios y, por último, aprovechar óptimamente los acervos documentales.

También se cuenta con un acervo legislativo, el cual está conformado por las colecciones de periódicos oficiales de las entidades federativas, la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, y el *Diario Oficial de la Federación*, que datan de 1917 (denominado *Diario Oficial* entonces) a la fecha. A lo anterior se suman los bancos de datos de legislación que contienen la compilación cronológica legislativa de los principales ordenamientos que conforman el marco jurídico nacional, desde su texto original hasta su última reforma, con la posibilidad de visualizar la imagen del decreto de creación o modificación en formato PDF y en su caso el texto en formato Word.

En este orden la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó coordinar las bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, a través de un convenio de colaboración, para la integración de la *Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación*, celebrado el 29 de enero de 2007, cuyo principio es la cooperación de sus integrantes para el aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y tecnológicos disponibles, con miras a mejorar la calidad global de los servicios bibliotecarios.

La Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación está conformada por ciento veinte bibliotecas distribuidas en todo el país, de las cuales cincuenta y una corresponden al Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, treinta y dos al Instituto de la Judicatura Federal, veintiocho al Instituto Federal de Defensoría Pública, una al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y ocho al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Todas ellas conforman un acervo de más de 1,650,000 ejemplares de material bibliohemeroográfico, especializado en materia jurídica y ciencias afines, de

índole nacional e internacional, que están a disposición de la comunidad jurídica y público en general.

Actualmente, cada uno de los órganos integrantes ofrece, en beneficio de sus propias comunidades, diversos servicios que van desde los tradicionales hasta aquéllos en los que la tecnología tiene un papel preponderante. Con la integración de dicha Red se pretende extender los recursos disponibles en las bibliotecas a la sociedad en general.

III. CONCLUSIONES

En definitiva, como dice Hugh Rundel en su artículo “Las bibliotecas como software”, las bibliotecas deben verse no tanto como lugares para guardar sino como motores de creación y distribución de las ideas; es decir, los usuarios no vienen a la biblioteca buscando libros, revistas, publicaciones, películas o música. Vienen para informarse, para soñar, para crear, para horrorizarse, maravillarse o divertirse. Vienen para huir de la realidad o para entenderla mejor. Vienen a buscar refugio o motivaciones, compañía o soledad.

IV. BIBLIOGRAFÍA

ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xix/consulta-sala> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

BASE DE DATOS DE E-LIBRO, disponible en: <http://elibro.com/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

BASE DE DATOS DE TIRANT ONLINE MÉXICO, disponible en: <https://www.tirantonline.com.mx/tolmex/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

BASE DE DATOS DE VLEX, disponible en: <https://vlex.com.mx/> (fecha de consulta: diciembre de 2019).

BIBLIOTECA DIGITAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/biblioteca-digital>.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/acerca-del-sistema-bibliotecario> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).